

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES L MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

### Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba adquisición de "Alargadores eléctricos para Escuela G-526 Lomas de Putagán", a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_0727\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 07 DE JUNIO DEL 2018.-

### VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 004 de fecha 25 de Abril del 2018. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir alargadores eléctricos para Escuela G-526 Lomas de Putagán. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA RUT N° 76.231.391-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 30.572.- (treinta mil quinientos setenta y dos pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-526 Lomas de Putagán a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGU/MAC/blz

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

HÉCTOR ROCHA PÉREZ Alcalde (S)



### REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 07 de Junio del 2018

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-526 Lomas de Putagán. Según Movimiento de Materiales N° 004 de fecha 25 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE ALARGADORES PARA ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGÁN".-

MARTA ARAYA CARRASCO
FINANZAS JEFE FINANZAS DAEM
DAEMILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones